



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ZONA DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGARROBO.

Este Ayuntamiento tiene intención de acometer las obras de Adecuación de Zona de Contenedores de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos del Término Municipal de Algarrobo.

Las obras objeto del presente expediente serán financiadas en su totalidad (100%) en virtud de ayuda concedida por la Excm. Diputación de Málaga dentro de su Plan de Asistencia y Cooperación 2024 (Programa 1.23.01.03/C).

Consta el expediente, Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Francisco Criado Rodríguez, aprobado mediante Decreto nº 2024-384, de 18 de marzo.

Consta Memoria justificativa de la necesidad del contrato emitida por esta Alcaldía.

En su virtud y con la finalidad de llevar a cabo las obras correspondientes a dicho Proyecto, de conformidad con las facultades que la Ley me confiere y en concreto la Disposición Adicional Segunda de la Ley 09/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero: Abrir el procedimiento de contratación y que el mismo se tramite con carácter ordinario.

Segundo: Que se redacten por la Secretaría-Intervención los Informes preceptivos, Pliegos de cláusulas administrativas y se sigan los demás trámites legales pertinentes.

En Algarrobo a fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: Natacha Rivas Campos

